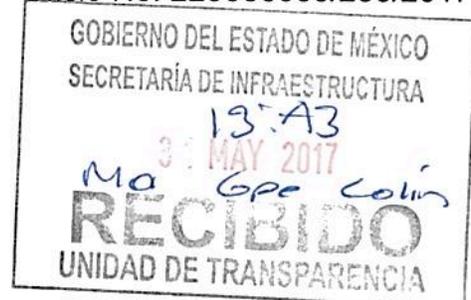




Toluca de Lerdo, México 31 de mayo de 2017
Oficio No: 229060000/236/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



En respuesta a su oficio número SI-CI-857/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000110/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

"se solicita que el sujeto obligado Secretaría de Infraestructura informe sobre los avances y el cumplimiento al plazo de ejecución que el contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V se ha obligado a entregar al gobierno del estado de México, a través de la secretaría de infraestructura denominada en el contrato número OP-15-0338 como LA DEPENDENCIA, cuya fecha de celebración se marca como el 04 de diciembre del 2015, , toda vez que el contratista denominado en el contrato referido, no a cumplido con los tiempos de ejecución y terminación de la obra convenida, ni con las obligaciones establecidas en el contrato referido por lo que se le solicita se informe adicionalmente si el sujeto obligado a verificado que los trabajos de objeto del contrato OP-15-0338 se estén ejecutando por parte de PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V de acuerdo con el programa aprobado, ya que conforme a la cláusula sexta del contrato OP-15-0338 se establece un plazo total de 270 días naturales para la ejecución de los trabajos que se señalan en el contrato, obligándose el contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V a iniciar los trabajos objeto del contrato OP-15-0338 el día 07 de diciembre de 2015 y a terminarlos precisamente el día 01 de septiembre de 2016. en caso de que el sujeto obligado no haya dado cumplimiento a las cláusulas de obligación, garantía, penas convencionales y supervisión de los trabajos, se solicita se indiquen los motivos por los cuales se omitió el cumplimiento a dichas cláusulas así como el marco jurídico que le permite omitir lo estipulado en el contrato. se solicita tambien se proporcionen las acciones de penalización a llevarse a cabo o que se llevaron a cabo en caso de que el sujeto obligado si haya dado cumplimiento a las cláusulas de obligación, garantía, penas convencionales y supervisión de los trabajos. se solicita se proporcionen los pagos que la secretaría de infraestructura denominada en el contrato OP-15-0338 como LA DEPENDENCIA a efectuado a favor del contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V para los pagos de la obra referida en el contrato OP-15-0338 desde la firma del contrato hasta el día 29 de mayo del 2017, así como las facturas que PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V a emitido por concepto de pago de

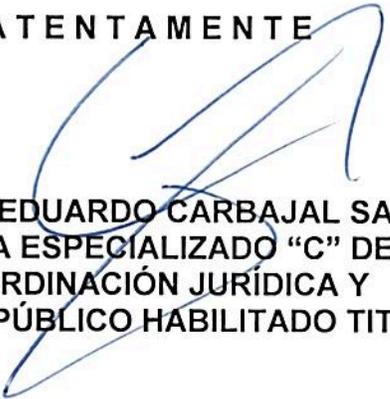
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURIDICA



cada uno de pagos que a recibido por parte del gobierno del estado de México a través de la caja general de gobierno por el pago de los trabajos realizados conforme lo señalado en el contrato OP-15-0338. en caso de parte de la información sea considerada como reservada, se solicita se proporcione la versión pública de la misma." (sic)

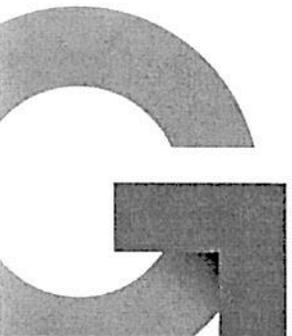
Al respecto, me permito manifestar a Usted, después de haber realizado una exhaustiva y pormenorizada búsqueda de la información en los archivos de esta Coordinación Jurídica relativa a ... "avances y el cumplimiento al plazo de ejecución que el contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V... contrato número OP-15-0338" ...y sus derivados, dicha información no se encuentra en los archivos de esta Unidad Administrativa.

ATENTAMENTE



**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico
Gamaliel Cano García. Contralor Interno



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA